



PERMISO DE EDIFICACION N° 552 FECHA 13-06-2013

CARPETA N° 170/13

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 4133/2879
692/693

DEL 13.12.12 / 14.08.12
13.03.13

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N° 1346-21/20/26/53

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 2.707,56 m2 100%

Calle/Camino AVDA. P. DE VALDIVIA N° 0558/0524 Superficie Primer Piso 955,54 m2 35,29%
TRIZANO N° 30/36

Urbana Rural

Propietario	<u>INMOBILIARIA TORIO LTDA.</u>	RUT	<u>78.090.270-4</u>
Domicilio en	<u>O'HIGGINS N° 585 / GORBEA</u>		
Representante Legal	<u>ENRIQUE SABUGO CANSECO</u>	RUT	<u> </u>
Domicilio en	<u> </u>		

II.- PROFESIONALES	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	<u>KARIN WERNER BECKER</u>	<u> </u>
Domicilio:	<u> </u>	
Constructor:	<u>A PROPUESTA</u>	
Calculista:	<u>JAIME CHAPERON FONSECA</u>	
Supervisor	<u> </u>	
Revisor Independiente de Arquitectura:	<u>ROBINSON SOTO RIVAS</u>	
Revisor Independiente de Calculo:	<u>JOSE MANUEL GELMI WESTON</u>	

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
COMERCIO (15 LOCALES)	<u>A - 4</u>	<u>1.837,21</u> m2. <u> </u> m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA	<u>1.837,21</u> m2	PISOS <u>2</u>
-------------------------	--------------------	----------------

VI.- NOTAS:

- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
- Cuenta con accesos vehiculares aprobados por Dirección de Transito, mediante Ord. N° 236-2013 de fecha 22/03/2013
- Cuenta con autorización notarial de adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en calle Trizano N° 40 y Francia N° 29
- Consta Informe Favorable de fecha 24/05/2013 emitido por el Revisor Independiente de Calculo Sr. José Manuel Gelmi W.
- Cuenta con Informe Favorable N° 13-378 de fecha 22/03/2013, emitido por el Revisor Independiente de Arquitectura Sr. Robinson Soto R.
- Cuenta con Fusión de terrenos, aprobada mediante Certificado N° 40/13 de fecha 14/06/2013, archivada en el expediente N° 37/13.
- Aprueba Obra Nueva con destino Comercial (15 Locales), denominado "CENTRO COMERCIAL PEDRO DE VALDIVIA" en 1,837,21 m2 en 2 pisos (955,54 m2 en 1° Nivel y 881,67 m2 en 2° Nivel).

CRC 714-11-2013-01011-03-ORIO

REVISOR

CBL/

Dirección de Obras Municipales
 DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES